

Señores
ASOCIACIÓN PRODESARROLLO BARRIO ANTONIO JOSÉ DE SUCRE (ASPROSUCRE)
Representante legal o quien haga sus veces
Bogotá D.C.

Referencia: Aviso de Notificación en Cartelera y Página Web
Tipo de acto administrativo: **Resolución 3016 del 09 de diciembre de 2022**
Expediente No. **3-2018-00283-147**

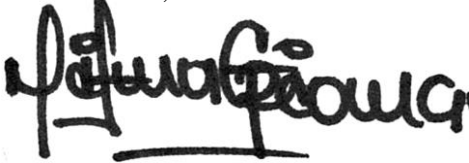
Respetado (a) Señor (a):

De conformidad con lo establecido en el artículo 69, inciso 2 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se fija el presente **AVISO** con copia íntegra de **Resolución 3016 del 09 de diciembre de 2022**, proferida por la Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda, en la página electrónica <http://www.habitatbogota.gov.co/transparencia/normatividad/notificaciones>, de la Secretaría del Hábitat - Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda y en la cartelera ubicada en la Carrera 13 # 52-13, por un término de cinco (5) días hábiles.

El citado acto administrativo permanecerá publicado desde el día **20 de enero de 2023** siendo las siete (7:00) a.m., hasta el día **26 de enero de 2023**, siendo las cuatro y treinta (4:30) p.m., en consecuencia, la notificación se considerará surtida al finalizar el día **27 de enero de 2023**.

Se informa que contra esta decisión no procede recurso alguno.

Cordialmente,



MILENA GUEVARA TRIANA
Subdirectora de Investigaciones y Control de Vivienda

Elaboró: Diego Fernando Carrillo Acuña – Contratista SIVCV
Revisó: Juan Camilo Corredor Pardo – Profesional Especializado SIVCV
Aprobó: Diana Marcela Quintero Casas – Profesional Especializado SIVCV